SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NO. 018 DE 2022.

OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA SER ENTREGADOS COMO RECONOCIMIENTO EN EL FESTIVAL DE TALENTOS A LOS ADULTOS MAYORES CONFORME A LA META 58 DEL PLAN DE DESARROLLO "FUNZA CIUDAD LIDER 2020-2023"

PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	No. DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN	CLASIFICACION UNSPC	CUMPLE
UNION TEMPORAL C2AJ	AJ DESIGN SAS C2COMPANY SAS	50% 50%	B22618155AD81F B22604430B061	14 de noviembre de 2022 09 de noviembre de 2022	**CÓDIGO UNSPSC** / **DESCRIPCIÓN** 49101700 Premios 82121500 Impresión 53121500 Maletas 24111500 Bolsas 49121500 Equipos para camping y exteriores 56101600 Muebles para el exterior 56112100 Asientos 73151600 Servicios de empaque	SI
MATSUDA SAS	N.A	100%	B22681491B8B54	29 de noviembre de 2022	**CÓDIGO UNSPSC** / **DESCRIPCIÓN** 49101700 Premios 82121500 Impresión 53121500 Maletas 24111500 Bolsas 49121500 Equipos para camping y exteriores 56101600 Muebles para el exterior 56112100 Asientos 73151600 Servicios de empaque	SI
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	N.A	100%	B22664654B67B3	24 de noviembre d 2022	**CÓDIGO UNSPSC** / **DESCRIPCIÓN** 49101700 Premios	NO

					82121500 Impresión 53121500 Maletas 24111500 Bolsas 49121500 Equipos para camping y exteriores 56101600 Muebles para el exterior 56112100 Asientos 73151600 Servicios de empaque	

PROPONENTE Nº 1 UNION TEMPORAL C2AJ

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y ADENDA	CALIFICACION	OBSERVACIONES
	ANEXO TECNICO **ITEM** / **ARTÍCULO** / **CARACTERISTICAS** / **UNIDAD DE MEDIDA** / **CANTIDAD** 1 / RECONOCIMIENTO / Reconocimiento troquelado, elaborado en acrílico original de 10 milímetros, que cuente con 25 cmts de ancho x 12 cmts de alto, impresión sobre vinilo adhesivo al espejo, base de 15 x 6 grabada con láser y con impresión en vinilo adhesivo al espejo. / UNIDAD / 1400 2 / SILLA REPOSA BRASOS / Silla de reposabrazos de camping, con un Tamaño del producto: 50 * 50 * 80 cm , elaborada en Material: tubo de acero de 16x0,6 mm de diámetro, con recubrimiento de polvo; Poliéster 600 * 300D con revestimiento de PVC; un portavasos de malla en el posapies derecho marcadas en screen a 1 tinta tamaño 4 x 7 cmts con los logotipos de la entidad según diseño entregado por el supervisor del contrato; la cual deberá ser entregada en Bolsa / unidad / 2000	CUMPLE	El proponente presenta ficha técnica conforme a las especificaciones técnicas requeridas para cada uno de los elementos en el pliego de condiciones.

			impermeable en poliéster 210D, con correa para colgar y cordón de cierre.			
3	BANDERINES DE 10 MTRS TRIANGULARES TIPO FERIA	Banderines triangulares o festones tipo feria por metros elaborados en tela Impermeable de alta resistencia Los colores de dichos banderines serán en colores surtidos y tonalidades neón que a su vez estarán dispuestos de fábrica. Cada metro trae 4 triángulos de 25 por 30 centímetros.	UNIDAD	800 mts		
4	LONCHERA TERMICA	Lonchera térmica de 22cm*18cm*15,5cm (Ancho*alto*profundidad). En material lona poliéster en el exterior, resistente e impermeable, con material térmico en el interior, con asa en reata de 3cms, con correa acolchonada ajustable para hombro, bolsillo frontal con cremallera, color azul oscuro con 2 logos estampados de la administración municipal a una (1) tinta según diseño, marcadas a una tinta en screen tamaño 4x7 cmts con los logotipos de la entidad según diseño suministrado por el supervisor del contrato.	unidad	2000		

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

CONTRATO – CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CUANTÍA – SMMLV
El proponente deberá acreditar experiencia mediante mínimo dos (02) contratos celebrados con entidad pública o privada, cuyo objeto se encuentre relacionado con la presente convocatoria, y su sumatoria acredite la ejecución del 50% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria. Los contratos aportados deberán estar clasificados en conjunto en los siguientes códigos UNSPSC:	188 SMMLV

Cumple	Se diligencio el formato de experiencia, en el cual se relaciona dos contratos. Contrato ejecutado por el integrante C2company SAS con la Fundación gestión por Colombia, contrato registrado en RUP con consecutivo N° 33, asi mismo contrato ejecutado por AJ DESIGN SAS, con CI WARRIORS COMPANY SAS, registrado en el RUP bajo consecutivo N°10,cuyos objetos guardan relación directa con el proceso, a su vez revisada la información

	<table><tr><th>CLASIFICACION DE LA UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>82121500</td><td>Impresión</td></tr><tr><td>53121500</td><td>Maletas</td></tr><tr><td>24111500</td><td>Bolsas</td></tr><tr><td>56101600</td><td>Muebles de exterior</td></tr><tr><td>49121500</td><td>Equipos para camping y exteriores</td></tr></table> Los contratos que contemplen actividades diferentes a las requeridas, no se tendrán en cuenta para la acreditación de la experiencia el porcentaje de actividad o ítems diferentes.			de los mismo, estos acreditan un valor ejecutado superior al 50% del presupuesto d la presente convocatoria, así mismo cuentan con los códigos UNSPSC requeridos. Se encontró inconsistencia en el valor expresado en la certificación expedida por CI WARRIORS, sin embargo, se confronto con la registrada en el RUP a fin de validar el valor efectivamente ejecutado. ,sin embargo, teniendo en cuenta que la certificación se expide entre los mismos integrantes de la unión temporal, la entidad requiere ampliar la información de ejecución del contrato, por ello solicita al proponente aportar el respectivo contrato con su acta de liquidación, así como facturas electrónicas u órdenes de compra de los mismos.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: <table><tr><th>CONTRATO – CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS</th><th>CUANTÍA – SMMLV</th></tr><tr><td>El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante mínimo dos (2) contratos cuyo objeto contemple la ADQUISICION y/o SUMINISTRO DE BIENES, y que dentro del alcance haya suministrado elementos tales como trofeos o placas de reconocimiento o elementos de premiación</td><td>188 SMMLV</td></tr></table>		No cumple	Se diligencio el formato de experiencia, en el cual se relaciona dos contratos, así:

-El valor ejecutado sumado de los contratos sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.

- Los contratos aportados deberán estar clasificados en conjunto en los siguientes códigos UNSPSC:

CLASIFICACION DE LA UNSPSC	DESCRIPCION
49101700	Premios
56112100	Asientos
73151600	Servicios de empaque
49121500	Equipos para camping y exteriores

Los contratos que contemplen actividades diferentes a las requeridas, no se tendrán en cuenta para la acreditación de la experiencia el porcentaje de actividad o ítems diferentes.

Integrante c2 company, contrato ejecutado con AJ DESIGN SAS, se aporta certificación donde se logra corroborar que el objeto es suministro de bienes y se evidencia la entrega de elementos de condecoración y premiación, contrato registrado en el RUP con el consecutivo N° 36,sin embargo, teniendo en cuenta que la certificación se expide entre los mismos integrantes de la unión temporal, la entidad requiere ampliar la información de ejecución del contrato, por ello solicita al proponente aportar el respectivo contrato con su acta de liquidación, así como facturas electrónicas u órdenes de compra de los mismos.

Contrato ejecutado por el integrante AJ DESIGN SAS, con Straton SAS, al revisar la certificación aportada, se evidencia que dentro de la misma registra como contratista el Señor Jhon Anderson Aviles Sanchez, y no la compañía AJ DESIGN SAS, como persona jurídica, sino el representante legal (SUBERENTE) de la compañía, tal como registra en

			certificado de cámara y comercio, sin embargo, dicho contrato tuvo como fecha de ejecución el año 2016,y conforme documento de constitución la sociedad comercial fue constituida y registrada en el año 2020, hecho por el cual dicha experiencia no se puede tener en cuenta para la compañía. Dos contratos ejecutados por el integrante J DESIGN SAS, con Almacén Charleston, 04 y 0445 de 2020, cuyo objeto registrado en certificaciones es la adquisición de bienes y a su vez, se evidencia que son bienes de reconocimiento y premiación. Dichos contratos se encuentran registrados en el RUP bajo consecutivos 36,15,16 y 20 respectivamente, y se procede a validar los códigos registrados, encontrando que el contrato que no se tiene en cuenta registra el código 49101700, código que ninguno de los demás contratos tiene registrado, dejando así el requisito de los códigos UNPSC incompleto, sin cumplir con este código.

EL PROPONENTE **UNION TEMPORAL C2AJ**, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS POR LO QUE SE RECOMIENDA DECLARARLO COMO NO HABILITADO, EN REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA.

PROPONENTE Nº 2 MATSUDA SAS

REQUISITOS HABILITANTES

<table>
<tr><th>PROPONENTE</th><th>REQUISITOS HABILITANTES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y ADENDA</th><th>CALIFICACION</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td>ANEXO TECNICO
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ARTÍCULO</th><th>CARACTERISTICAS</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>RECONOCIMIENTO</td><td>Reconocimiento troquelado, elaborado en acrílico original de 10 milímetros, que cuente con 25 cmts de ancho x 12 cmts de alto, impresión sobre vinilo adhesivo al espejo, base de 15 x 6 grabada con láser y con impresión en vinilo adhesivo al espejo.</td><td>UNIDAD</td><td>1400</td></tr>
<tr><td>2</td><td>SILLA REPOSA BRASOS</td><td>Silla de reposabrazos de camping, con un Tamaño del producto: 50 * 50 * 80 cm , elaborada en Material: tubo de acero de 16x0,6 mm de diámetro, con recubrimiento de polvo; Poliéster 600 * 300D con revestimiento de PVC; un portavasos de malla en el posapies derecho marcadas en screen a 1 tinta tamaño 4 x 7 cmts con los logotipos de la entidad según diseño entregado por el supervisor del contrato; la cual deberá ser entregada en Bolsa impermeable en</td><td>unidad</td><td>2000</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td><td>El proponente presenta ficha técnica conforme a las especificaciones técnicas requeridas para cada uno de los elementos en el pliego de condiciones.</td></tr>
</table>

			poliéster 210D, con correa para colgar y cordón de cierre.				
	3	BANDERINES DE 10 MTRS TRIANGULARES TIPO FERIA	Banderines triangulares o festones tipo feria por metros elaborados en tela Impermeable de alta resistencia Los colores de dichos banderines serán en colores surtidos y tonalidades neón que a su vez estarán dispuestos de fábrica. Cada metro trae 4 triángulos de 25 por 30 centímetros.	UNIDAD	800 mts		
	4	LONCHERA TERMICA	Lonchera térmica de 22cm*18cm*15,5cm (Ancho*alto*profundidad). En material lona poliéster en el exterior, resistente e impermeable, con material térmico en el interior, con asa en reata de 3cms, con correa acolchonada ajustable para hombro, bolsillo frontal con cremallera, color azul oscuro con 2 logos estampados de la administración municipal a una (1) tinta según diseño, marcadas a una tinta en screen tamaño 4x7 cmts con los logotipos de la entidad según diseño suministrado por el supervisor del contrato.	unidad	2000		

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

CONTRATO – CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	**CUANTÍA – SMMLV**
El proponente deberá acreditar experiencia mediante mínimo dos (02) contratos celebrados con entidad pública o privada, cuyo objeto se encuentre relacionado con la presente convocatoria, y su sumatoria acredite la ejecución del 50% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria. Los contratos aportados deberán estar clasificados en conjunto en los siguientes códigos UNSPSC:	188 SMMLV

Cumple

El proponente aporta dos contratos celebrados con la alcaldía de Funza, contrato suministro 671 de 2020 y CO1.PCCNTR.3040071 de 2021, cuyos objetos tienen relación con la presente convocatoria, acreditan un valor ejecutado superior al 50 % de la presente convocatoria, y al

	<table><tr><th>CLASIFICACION DE LA UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>82121500</td><td>Impresión</td></tr><tr><td>53121500</td><td>Maletas</td></tr><tr><td>24111500</td><td>Bolsas</td></tr><tr><td>56101600</td><td>Muebles de exterior</td></tr><tr><td>49121500</td><td>Equipos para camping y exteriores</td></tr></table> Los contratos que contemplen actividades diferentes a las requeridas, no se tendrán en cuenta para la acreditación de la experiencia el porcentaje de actividad o ítems diferentes.			revisar en el RUP, se encuentran debidamente registrados en sus consecutivos 32 y 23, revisando de esta forma que acreditan los códigos requeridos.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: <table><tr><th>CONTRATO – CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS</th><th>CUANTÍA – SMMLV</th></tr><tr><td>El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante mínimo dos (2) contratos cuyo objeto contemple la ADQUISICION y/o SUMINISTRO DE BIENES, y que dentro del alcance haya suministrado elementos tales como trofeos o placas de reconocimiento o elementos de premiación -El valor ejecutado sumado de los contratos sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.</td><td>188 SMMLV</td></tr></table>		Cumple	Para la acreditación de la experiencia especifica, el proponente aporta contratos CO1.PCCNTR.3051735 de 2021 y suministro 671 de 2020 suscritos con alcaldía de Funza, donde se acreita la ejecución de un valor superior al 50% del presupuesto oficial de la convocatoria

		- Los contratos aportados deberán estar clasificados en conjunto en los siguientes códigos UNSPSC: **CLASIFICACION DE LA UNSPSC** / **DESCRIPCION** 49101700 – Premios 56112100 – Asientos 73151600 – Servicios de empaque 49121500 – Equipos para camping y exteriores Los contratos que contemplen actividades diferentes a las requeridas, no se tendrán en cuenta para la acreditación de la experiencia el porcentaje de actividad o ítems diferentes.				a ejecutar, y se evidencia que dentro de los mismos fueron entregados elementos de premiación, y que los mismos cumplen con los códigos UNSPSC solicitados por la entidad.

EL PROPONENTE **MATSUDA SAS,** CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS POR LO QUE SE RECOMIENDA DECLARARLO COMO HABILITADO EN REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA.

PROPONENTE Nº 3 INTEGRA DE COLOMBIA SAS

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y ADENDA	CALIFICACION	OBSERVACIONES
	ANEXO TECNICO **ITEM** / **ARTÍCULO** / **CARACTERISTICAS** / **UNIDAD DE MEDIDA** / **CANTIDAD** Reconocimiento troquelado, elaborado en acrílico original de 10 milímetros, que cuente con 25 cmts de ancho x 12 cmts de alto, impresión sobre vinilo adhesivo – UNIDAD – 1400	CUMPLE	El proponente presenta ficha técnica conforme a las especificaciones técnicas requeridas para cada uno de los

		1	RECONOCIMIENTO	al espejo, base de 15 x 6 grabada con láser y con impresión en vinilo adhesivo al espejo.				elementos en el pliego de condiciones.
		2	SILLA REPOSA BRASOS	Silla de reposabrazos de camping, con un Tamaño del producto: 50 * 50 * 80 cm , elaborada en Material: tubo de acero de 16x0,6 mm de diámetro, con recubrimiento de polvo; Poliéster 600 * 300D con revestimiento de PVC; un portavasos de malla en el posapies derecho marcadas en screen a 1 tinta tamaño 4 x 7 cmts con los logotipos de la entidad según diseño entregado por el supervisor del contrato; la cual deberá ser entregada en Bolsa impermeable en poliéster 210D, con correa para colgar y cordón de cierre.	unidad	2000		
		3	BANDERINES DE 10 MTRS TRIANGULARES TIPO FERIA	Banderines triangulares o festones tipo feria por metros elaborados en tela Impermeable de alta resistencia Los colores de dichos banderines serán en colores surtidos y tonalidades neón que a su vez estarán dispuestos de fábrica. Cada metro trae 4 triángulos de 25 por 30 centímetros.	UNIDAD	800 mts		
		4	LONCHERA TERMICA	Lonchera térmica de 22cm*18cm*15,5cm (Ancho*alto*profundidad). En material lona poliéster en el exterior, resistente e impermeable, con material térmico en el interior, con asa en reata de 3cms, con correa acolchonada ajustable para hombro, bolsillo frontal con cremallera, color azul oscuro con 2 logos estampados de la administración municipal a una (1) tinta según diseño, marcadas a una tinta en screen tamaño 4x7 cmts con los logotipos de la entidad según diseño suministrado por el supervisor del contrato.	unidad	2000		
	EXPERIENCIA							

EXPERIENCIA GENERAL

CONTRATO – CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CUANTÍA – SMMLV
El proponente deberá acreditar experiencia mediante mínimo dos (02) contratos celebrados con entidad pública o privada, cuyo objeto se encuentre relacionado con la presente convocatoria, y su sumatoria acredite la ejecución del 50% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria. Los contratos aportados deberán estar clasificados en conjunto en los siguientes códigos UNSPSC:	188 SMMLV

CLASIFICACION DE LA UNSPSC	DESCRIPCION
82121500	Impresión
53121500	Maletas
24111500	Bolsas
56101600	Muebles de exterior
49121500	Equipos para camping y exteriores

Los contratos que contemplen actividades diferentes a las requeridas, no se tendrán en cuenta para la acreditación de la experiencia el porcentaje de actividad o ítems diferentes.

NO CUMPLE

El proponente adjunta formato N° 7 donde relaciona información de los contratos que pretende hacer valer a fin de acreditar la experiencia, así:

contrato suscrito con comercializadora bendito SAS en 2018 y contrato suscrito con la Auditoria general de la república.

Una vez revisados los documentos a título de subsanación se constata que no se aportan documentos soporte del contrato celebrado con comercializadora bendito SAS, consecutivo rup 76, reporta datos diferentes.

Por su parte se anexa certificación del contrato ejecutado con la auditoria general

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<u>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</u>
<table>
<tr><th>CONTRATO – CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS</th><th>CUANTÍA – SMMLV</th></tr>
<tr><td>El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante mínimo dos (2) contratos cuyo objeto contemple la ADQUISICION y/o SUMINISTRO DE BIENES, y que dentro del alcance haya suministrado elementos tales como trofeos o placas de reconocimiento o elementos de premiación

-El valor ejecutado sumado de los contratos sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.

- Los contratos aportados deberán estar clasificados en conjunto en los siguientes códigos UNSPSC:
<table>
<tr><th>CLASIFICACION DE LA UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>49101700</td><td>Premios</td></tr>
<tr><td>56112100</td><td>Asientos</td></tr>
<tr><td>73151600</td><td>Servicios de empaque</td></tr>
</table>
</td><td>188 SMMLV</td></tr>
</table>
</td>
<td>NO CUMPLE</td>
<td>de la republica, consecutivo 75 del RUP, pero verificado el objeto el mismo no guarda relación con la convocatoria, a su vez revisado el RUP, no cumple con los códigos requeridos.

El proponente adjunta formato N° 7 donde relaciona información de los contratos que pretende hacer valer a fin de acreditar la experiencia, así:
Contrato con inversiones AYL SAS consecutivo RUP 77 y contrato suscrito con ASNEA, consecutivo RUP N| 92
Se revisa la documentación aportada a titulo de subsanación y se encuentra que :

Se presenta certificación del contrato, sin embargo, la misma registra información</td>
</tr>
</table>

		49121500	Equipos para camping y exteriores		totalmente diferente a la consignada en el formato 7, acta de contrato 008 de 2021 por valor d $125.620.000, se revisa el RUP y se encuentra que bajo consecutivo 77, figuran datos de contratista FUL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS, siendo una razón social diferente a la del proponente. Que es imposible para la entidad hacer una revisión integral del contrato que pretende hacer valer pues los datos son diferentes en los diversos documentos aportados. Por otra parte frente al contrato suscrito con ASNEA, consecutivo RUP N° 92, no se encuentra documento soporte alguno del mismo, no se puede evidenciar el objeto ni alcance del
		Los contratos que contemplen actividades diferentes a las requeridas, no se tendrán en cuenta para la acreditación de la experiencia el porcentaje de actividad o ítems diferentes.			

			contrato, se revisa RUP y se encuentra que tampoco cuenta con los códigos solicitados

EL PROPONENTE **INTEGRA DE COLOMBIA**, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS POR LO QUE SE RECOMIENDA DECLARARLO COMO NO HABILITADO, TECNICA Y/O ECONOMICAMENTE.

DIEGO FERNANDO ROJAS BOHORQUEZ
EVALUADOR TÉCNICO, DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICO ASIGNADO

SELECCIÓN ABREVIADA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

(SASIE-018-2022)

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER ENTREGADOS COMO RECONOCIMIENTO EN EL FESTIVAL DE TALENTOS A LOS ADULTOS MAYORES CONFORME A LA META 58 DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA CIUDAD LÍDER 2020-2023

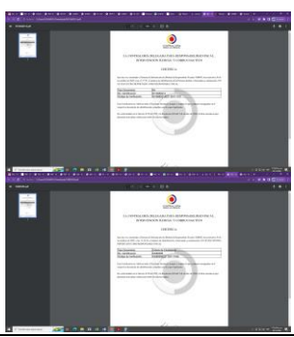
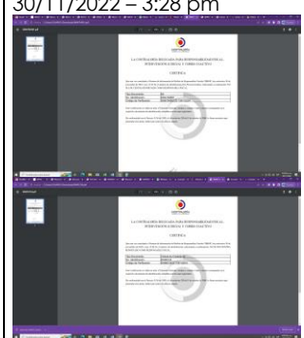
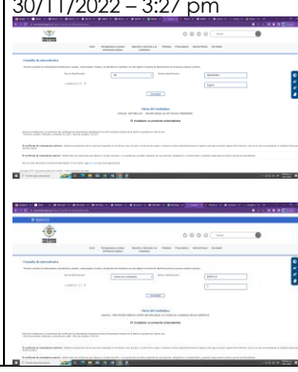
EVALUACION JURÍDICA

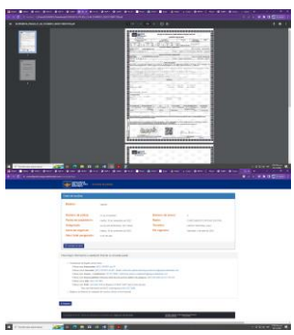
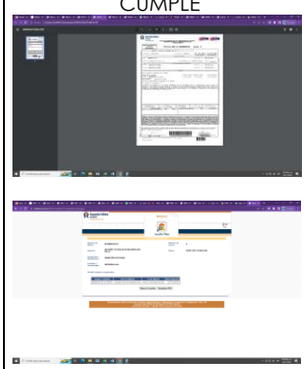
En el presente cuadro se marcará con una x al lado del documento referido si el documento reposa en las propuestas o si las mismas carecen de este:

DOCUMENTO DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**UNION TEMPORAL C2AJ** **INTEGRADO POR C2 COMPANY S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. 901.329.252-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50% Y AJ DESIGN S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 901366021-4 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%**		**MATSUDA SAS** **NIT: 900470458 1**	
	CUMPLE SI/NO	**NO APLICA**	**CUMPLE SI/NO**	**NO APLICA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Debidamente firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado si se trata de consorcio y/o unión temporal.	NO CUMPLE En el numeral 7 de la carta se dejaron instrucciones del formato y no se está teniendo en cuenta la denda publicada por la entidad. En el numeral 9 de la carta se dejaron instrucciones del formato		CUMPLE Presenta subsanación en el término de traslado.	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO CUMPLE NO ES POSIBLE DETERMINAR EL ALCANCE DE LAS FUNCIONES DEL INTEGRANTE C2 COMPANY S.A.S EN LA CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL			X
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE		CUMPLE	

Persona Jurídica a) Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas. Cuando el proceso se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha. b) Debe estar renovado para la vigencia de 2020 c) El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección. d) La duración de la sociedad contada a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más. e) Facultades del representante legal. Si el Certificado refiere restricciones del representante legal contenidos en los Estatutos de la empresa, deberá adjuntarse fotocopia de los respectivos estatutos. f) Si el representante legal de la entidad tiene restricciones estatutarias y legales para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización debidamente suscrito donde expresamente se le permita ofertar y suscribir el contrato.				
Persona natural a) Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de las		X		X

propuestas. Cuando el proceso se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha. b) Debe estar renovado para la vigencia de 2021 La actividad mercantil inscrita, deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección				
Consorcio o unión temporal Cada sociedad deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la cámara de Comercio. Si el consorcio ó la unión temporal lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional si a ello hubiere lugar	CUMPLE			X
Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia		X		X
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Los oferentes deberán aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN, en el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada uno de sus integrantes, el registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.	CUMPLE		CUMPLE	
LIBRETA MILITAR Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de		X (N/A)		X (por edad)

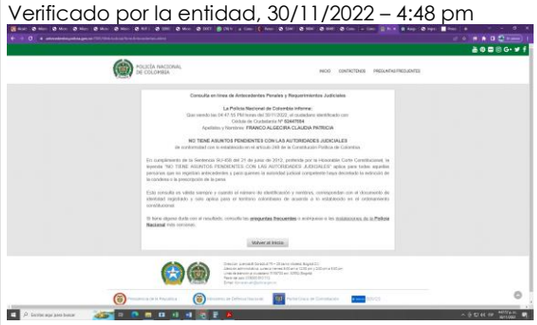
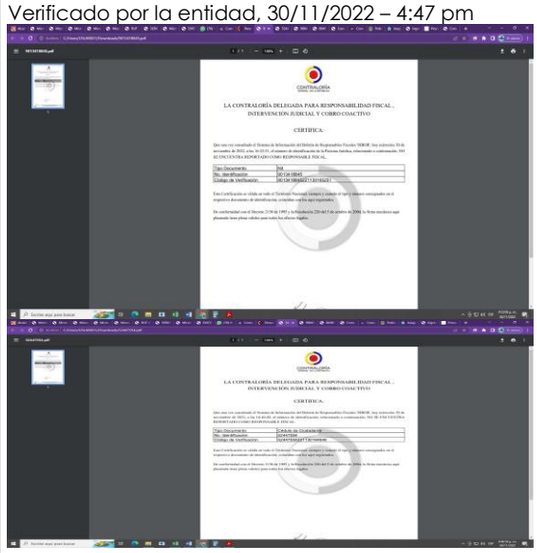
consorcios ó uniones temporales (hombres menores de cincuenta años).				
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA Se deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales.	CUMPLE		CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE Verificado por la entidad, 30/11/2022 – 11:17 am 		CUMPLE Verificado por la entidad, 30/11/2022 – 3:30 pm 	
ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE Verificado por la entidad, 30/11/2022 – 11:15 am 		CUMPLE Verificado por la entidad, 30/11/2022 – 3:28 pm 	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE Verificado por la entidad, 30/11/2022 – 11:15 am 		CUMPLE Verificado por la entidad, 30/11/2022 – 3:27 pm 	

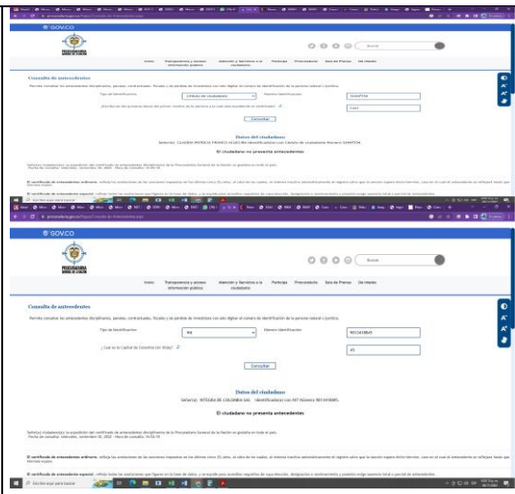
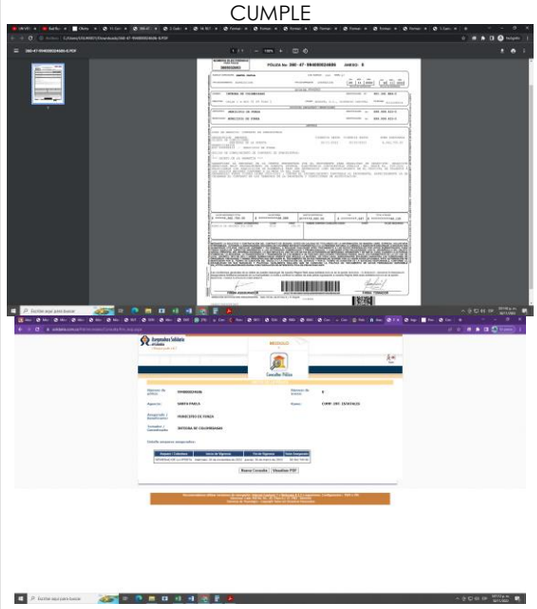
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE Verificado por la entidad, 30/11/2022 – 11:14 am 		CUMPLE Verificado por la entidad, 30/11/2022 – 3:29 pm 	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ✔ Asegurado / Beneficiario: EL MUNICIPIO DE FUNZA NIT 899999433-5 ✔ Cuantía: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado. ✔ Vigencia: Vigencia: tres (3) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. ✔ Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del proponente tomador o afianzado, así: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el proponente es un Consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes).	CUMPLE 		CUMPLE 	
CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	NO CUMPLE EL REPRESENTANTE LEGAL DEBE CERTIFICAR BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO		CUMPLE Presenta subsanación en el término de traslado.	

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE		CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES Inscrito o renovado y actualizado, actividades que deben estar en firme a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	
INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR	CUMPLE		CUMPLE	
ESTADO DEL PROPONENTE	**NO HABILITADO**		**HABILITADO**	

DOCUMENTO DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**INTEGRA DE COLOMBIA SAS** **901341884-5**	
	CUMPLE SI/NO	**NO APLICA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Debidamente firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado si se trata de consorcio y/o unión temporal.	NO CUMPLE EL PROPONENTE NO TUVO ENCUENTA LA ADENDA PUBLICADA POR LA ENTIDAD .	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		X
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE Presenta subsanación en el término de traslado.	

Persona Jurídica g) Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas. Cuando el proceso se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha. h) Debe estar renovado para la vigencia de 2020 i) El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección. j) La duración de la sociedad contada a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más. k) Facultades del representante legal. Si el Certificado refiere restricciones del representante legal contenidos en los Estatutos de la empresa, deberá adjuntarse fotocopia de los respectivos estatutos. l) Si el representante legal de la entidad tiene restricciones estatutarias y legales para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización debidamente suscrito donde expresamente se le permita ofertar y suscribir el contrato.		
Persona natural c) Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas. Cuando el proceso se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha. d) Debe estar renovado para la vigencia de 2020 La actividad mercantil inscrita, deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección		X
Consorcio o unión temporal Cada sociedad deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la cámara de Comercio. Si el consorcio ó la unión temporal lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional si a ello hubiere lugar		X
Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia		X
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Los oferentes deberán aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN, en el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada uno de sus integrantes, el registro único	CUMPLE	

tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.		
LIBRETA MILITAR Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios ó uniones temporales (hombres menores de cincuenta años).		X (N/A)
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA Se deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales.	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE Verificado por la entidad, 30/11/2022 – 4:48 pm 	
ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE Verificado por la entidad, 30/11/2022 – 4:47 pm 	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE Verificado por la entidad, 30/11/2022 – 4:46 pm	

		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE Verificado por la entidad, 30/11/2022 – 4:50 pm 	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ✔ Asegurado / Beneficiario: EL MUNICIPIO DE FUNZA NIT 899999433-5 ✔ Cuantía: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado. ✔ Vigencia: Vigencia: tres (3) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. ✔ Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del proponente tomador o afianzado, así: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el proponente es un Consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes).	CUMPLE 	
CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE Presenta subsanación en el término de traslado.	
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES Inscrito o renovado y actualizado, actividades que deben estar en	CUMPLE Presenta subsanación en el término de traslado.	

firme a la fecha de cierre de la presente convocatoria.		
INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR	CUMPLE	
ESTADO DEL PROPONENTE	**NO HABILITADO**	

Respecto de las anteriores condiciones jurídicas se puede decir que la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL C2AJ** INTEGRADO POR C2 COMPANY S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. 901.329.252-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50% Y AJ DESIGN S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 901366021-4 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%, representada legalmente por la señora Diana **maryerly herrera dicelis** identificada con C.C. No. 53.089.356 expedida en Bogotá D.C resulta **NO HABILITADO JURIDICAMENTE.**

Respecto de las anteriores condiciones jurídicas se puede decir que la propuesta presentada por **MATSUDA SAS, SAS** identificada con **NIT. 900470458 1**, representada legalmente por el señor **JOSE NILSON VARGAS CASTRO** identificado con C.C. No. 80.495.124 expedida en Funza resulta **HABILITADO JURIDICAMENTE.**

Respecto de las anteriores condiciones jurídicas se puede decir que la propuesta presentada por **INTEGRA DE COLOMBIA SAS** identificada con **NIT. 901341884-5** representada legalmente por la señora **CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA** identificada con C.C. No. 52.447.554 expedida en Bogota resulta **NO HABILITADO JURIDICAMENTE.**

La presente verificación se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones y las observaciones que consideren que los proponentes consideren pertinentes.

Dado en Funza, a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Evaluador Jurídico:

(ORIGINAL FIRMADO)

JUAN PABLO PRIETO NIETO
Jefe oficina asesora jurídica

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Hernán David Rodríguez Riaño	contratista OAJ		6/12/2022

|

SELECCIÓN ABREVIADA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

(SASIE-018-2022)

En la Alcaldía Municipal de Funza siendo las 8:00 A.M. de 2022, nos reunimos: DIEGO FERNANDO ROJAS BOHORQUEZ (secretario de Desarrollo social) –En calidad de verificador y evaluador técnico, y de experiencia y económico; Xiomara Bohorquez Barco, en su calidad de contratista de la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Funza – Evaluadora Financiera y Juan Pablo Prieto Nieto, jefe oficina asesora Jurídica en calidad de verificador jurídico, con el fin de dejar constancia de los resultados obtenidos después de haber efectuado las correspondientes verificaciones y evaluaciones, a cargo de cada uno de nosotros según la designación efectuada en la resolución de apertura del proceso de selección, de las propuestas presentadas dentro de la Selección abreviada por el procedimiento de subasta inversa electrónica (SASIE-018-2022) , cuyo objeto consiste en: **<< ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER ENTREGADOS COMO RECONOCIMIENTO EN EL FESTIVAL DE TALENTOS A LOS ADULTOS MAYORES CONFORME A LA META 58 DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA CIUDAD LÍDER 2020-2023" >>.** "con el siguiente orden del día:

1. Propuestas presentadas.
2. Verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica.
3. Verificación de requisitos habilitantes de experiencia.
4. Verificación de requisitos habilitantes técnicos
5. Verificación de requisitos de capacidad financiera
6. Concepto de la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

Que, el día 30 de noviembre de 2022 a las 9:00 am, se llevó a cabo el cierre del proceso en donde se recibieron tres (03) propuestas por parte de:

No.	INTERESADO/PROPONENTE	INTEGRADO POR (Integrantes del oferente plural) /IDENTIFICACIÓN
1	**UNION TEMPORAL C2AJ**	**INTEGRADO POR C2 COMPANY S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. 901.329.252-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50% Y AJ DESIGN S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 901366021-4 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%**
2	**MATSUDA SAS**	**identificada con Nit: 900470458 1**
3	**INTEGRA DE COLOMBIA SAS**	**identificada con Nit: 901341884-5**

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA.

JUAN PABLO PRIETO NIETO, jefe oficina asesora jurídica en su calidad de verificador jurídico presenta y entrega el informe correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes de contenido jurídico indicando lo siguiente:

ID	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
1	**UNION TEMPORAL C2AJ**	**NO HABILITADO**
2	**MATSUDA SAS**	**HABILITADO**
3	**INTEGRA DE COLOMBIA SAS**	**NO HABILITADO**

El informe de verificación de capacidad jurídica se incorpora como parte integral de la presente acta como evaluación jurídica, y se recomienda a los oferentes efectuar la revisión al detalle de dicho informe.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

DIEGO FERNANDO ROJAS BOHORQUEZ (secretario de Desarrollo social) Evaluadores Técnico, de Experiencia y Económico, presenta y entrega el informe correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes de experiencia así:

ID	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
1	UNION TEMPORAL C2AJ	NO HABILITADO
2	MATSUDA SAS	HABILITADO
3	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO

El informe de verificación de requisitos de experiencia se incorpora como parte integral de la presente acta como formato de evaluación técnica y de experiencia, y su anexo, en dichos documentos se podrá detallar la verificación de todos y cada uno de los requisitos conforme la verificación efectuada por el evaluador designado para el efecto.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

DIEGO FERNANDO ROJAS BOHORQUEZ (secretario de Desarrollo social) Evaluadores Técnico, de Experiencia y Económico, presenta y entrega el informe correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes técnicos así:

ID	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
1	UNION TEMPORAL C2AJ	HABILITADO
2	MATSUDA SAS	HABILITADO
3	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	HABILITADO

El informe de verificación de requisitos técnicos se incorpora como parte integral de la presente acta como formato de evaluación técnica y de experiencia, y su anexo, en dichos documentos se podrá detallar la verificación de todos y cada uno de los requisitos conforme la verificación efectuada por el evaluador designado para el efecto.

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Xiomara Bohórquez Barco, en su calidad de contratista de la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Funza – Evaluadora Financiera., presenta y entrega el informe así:

ID	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
1	UNION TEMPORAL C2AJ	HABILITADO
2	MATSUDA SAS	HABILITADO
3	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	HABILITADO

El informe de verificación de requisitos financieros se incorpora como parte integral de la presente acta como formato de evaluación financiera, en dichos documentos se podrá detallar la verificación de todos y cada uno de los requisitos conforme la verificación efectuada por el evaluador designado para el efecto.

6. CONCEPTO DE LA VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ.

Con base en la verificación realizada respecto de la acreditación de los requisitos habilitantes presentados por el proponente, el Comité Evaluador conceptúa:

PROPONENTE	FACTORES HABILITANTES			
	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	EXPERIENCIA
UNION TEMPORAL C2AJ	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
MATSUDA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Esta acta está conformada por las verificaciones realizadas en los aspectos jurídicos, financieros, verificación ofertas técnicos y de experiencia, las cuales se anexan al expediente del proceso; y que se sugiere deben ser revisadas al detalle por los proponentes

El presente informe de verificación y evaluación se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), para que en el término previsto de traslado de los informes conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

La presente acta se expide a los seis (06) días de diciembre de dos mil veintidós (2022); siendo las 8:20 am

(ORIGINAL FIRMADO)

JUAN PABLO PRIETO NIETO
Jefe oficina asesora jurídica
Verificador Jurídico

(ORIGINAL FIRMADO)

DIEGO FERNANDO ROJAS BOHORQUEZ
secretario de desarrollo social
Verificador y evaluador técnico y de experiencia

(ORIGINAL FIRMADO)

XIOMARA BOHORQUEZ BARCO
Contratista oficina asesora jurídica
verificador y evaluador financiero